AWACOMGAL, S. A.

Don Pedro Fernández Mora, Magistrado-Juez de Primera Instancia.

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima Awacomgal, S. A., a fin de aprobar la gestión social, lectura y entrega del informe preparado por López Rodríguez Auditores Consultores en relación a la revisión de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2002, aprobación de las cuentas anuales cerradas a 31 de marzo de 2002 y aplicación de los resultados, cambio de domicilio social a la calle Progreso, 131, 32003 Ourense, que se liquida antes del 31 de diciembre de 2002 a los socios que han prestado dinero en efectivo y se le ha liquidado al 3% la diferencia entre este porcentaje y el interés legal del dinero, propuesta de liquidación de la sociedad, cese de los administradores y nombramiento de liquidadores.

Dicha Junta se celebrará en la sede social de dicha entidad, sita en Santiago de Compostela, rúa Ramón Piñeiro, n.º 3, entreplanta B, el dia 30 de mayo a las 17,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a las 18,00 horas en segunda convocatoria, siendo presidida por D. Carlos González-Concheiro Álvarez.

Santiago de Compostela, 13 de mayo de 2003.—El Magistrado-Juez y el Secretario judicial.—20.139.

AZERTIA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.U. (Sociedad absorbente)

KRISTINA INTERNET BUSINESS SOLUTIONS, S.A.U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de «Azertia Tecnologías de la Información, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Kristina Internet Business Solutions, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas con carácter universal el 24 de abril de 2003. en Madrid, aprobaron la fusión por la cual, «Azertia Tecnologías de la Información, Sociedad Anónima Unipersonal» absorbe «Kristina Internet Business Solutions, Sociedad Anónima Unipersonal», produciéndose la extinción, sin liquidación, de la sociedad absorbida y la adquisición a título universal por parte de la sociedad absorbente de los derechos y obligaciones de aquélla, así como la transmisión en bloque de su patrimonio social, sin ampliación de capital en esta última por ser de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Ânónimas no existiendo canje de acciones, en los términos del proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades involucradas en la fusión el 3 de marzo de 2003 y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Madrid, el 7 y el 14 de marzo de 2003, respectivamente.

De igual forma las juntas generales aprobaron como balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2002, verificado por los respectivos auditores de cuentas de las sociedades.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del 1 de enero de 2003. No se atribuirá ventaja especial alguna a ninguno de los administradores de las sociedades participantes. No existirán en la sociedad absorbente titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las acciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, de modo expreso, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, de modo expreso, el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado artículo y del 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de abril de 2003.—La Secretaria de los Consejos de Administración de Azertia Tecnologías de la Información, Sociedad Anónima Unipersonal y Kristina Internet Business Solutions, Sociedad Anónima Unipersonal, Dña. Fátima Ochoa Gil.

Bilbao, 25 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. D.ª Fátima Ochoa Gil.—17.806. y 3.ª 14-5-2003

BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS CAJA MADRID-MAPFRE, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Edificio Mapfre, Carretera de Pozuelo a Majadahonda 52, Majadahonda (Madrid) a las nueve horas y treinta minutos del próximo día 4 de junio de 2003 en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que, no obstante, queda fijada por medio de este anuncio, en el mismo lugar y hora, el día 5 de junio de 2003, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del resultado correspondientes al año 2002. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2002.

Tercero.—Cese, ratificación, reelección y nombramiento de consejeros.

Cuarto.-Reelección de auditores de cuentas.

Quinto.—Renovación de la autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias; delegación de las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Sexto.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta.

Octavo.—Otras cuestiones, ruegos y preguntas. Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

Tendrán derecho de asistencia los titulares de 1.500 o más acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el Libro de Accionistas con cinco días de antelación, como mínimo a aquél en que se vava a celebrar la Junta.

Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho

número, nombrando entre ellos a un representante. A cada accionista que lo solicite y tenga derecho de asistencia se le entregará una tarjeta nominativa, en la que se indicará el número de acciones de que es titular.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

Las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) individuales, Informe de Gestión individual y propuesta de aplicación del resultado de Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, Sociedad Anónima, y las Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2002.

Informes de los auditores de cuentas sobre los estados financieros del Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, Sociedad Anónima, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio 2002.

Texto íntegro del resto de propuestas de acuerdos a adoptar.

Majadahonda (Madrid), 7 de mayo de 2003.—Secretario del Consejo de Administración, Salvador Escribano Guzmán.—19.169.

BANCO ZARAGOZANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar el día 3 de junio de 2003, en primera convocatoria, en el Auditorio Palacio de Congresos de Zaragoza, calle Eduardo Ibarra, número 3, a las doce horas, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación se señala.

En el supuesto de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no haberse alcanzado el quórum de asistencia previsto en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda igualmente convocada, por este anuncio, para el día 4 de junio de 2003, en el mismo lugar y hora y con idéntico Orden del Día

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de Banco Zaragozano Sociedad Anónima y de su grupo financiero consolidado, así como de la propuesta de distribución del resultado y de la gestión del Consejo de Administración de la Entidad, referido todo ello al ejercicio 2002.

Segundo.—Modificación del artículo 16.º de los Estatutos sociales (funcionamiento del Consejo de Administración), regulando la Comisión de Auditoría y Control en los términos requeridos por la Ley 44/2002.

Tercero.—Modificación del artículo 14.º de los Estatutos sociales (composición y régimen del Consejo de Administración).

Cuarto.-Nombramientos de Consejo.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2003.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y ratificación de las operaciones efectuadas hasta la fecha.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta.

Octavo.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la Entidad les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos 1.º, 2.º y 3.º del Orden del Día, van a ser sometidos